Municipalidad de Carlos Antonio López

Avda. Rio Paraná y Avda. Carlos A. López
Telefax: 0671- 20338 Itapua-Py

RESOLUCION I.M. N °1081 /2013.-

Carlos Antonio López, 22 de julio de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el llamado por CONTRATACION DIRECTA **N°13/2013** "REFACCION Y TERMINACION ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA" del Distrito de Carlos Antonio López", **y**

Que, la apertura de ofertas se realizó en el Local Municipal en fecha 19 de julio del año 2013, a las 09:15 horas, y

Que, se han presentado tres (3) oferentes con sus respectivas ofertas:

Oferente	Importe de la Oferta
Felipe Rotela Ferreira, Ruc: 477.256-3	**49.002.500**
Bernardino Araujo Garay, Ruc: 5.391.609-3	**49.150.500**
Francisco Mayer Burlini, Ruc: 3.782.456-2	**49.200.000**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución había elevado todos los antecedentes del llamado por Contratación Directa 13/2013 al Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carlos Antonio López, constituida e integrada conforme a la Resolución Intendencia Municipal Nº 487/2013" de fecha 26 de marzo de 2013;y

Que, en la fecha la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Carlos Antonio López, ha remitido su Dictamen, y que por su importancia se transcribe totalmente a continuación:

La Comisión Evaluadora reunida con la totalidad de los miembros en la fecha inicia el control y verificación de las ofertas.

A partir del de la nota presentada por la Responsable de la UOC y en donde remite una copia del acta de apertura así como también los sobres-ofertas presentados en dicho llamado y en donde no se ha presentado ninguna solicitud de aclaración de oferta, se procede a la evaluación correspondiente:

Se toma la oferta más baja presentada del Sr. FELIPE ROTELA FERREIRA, por Gs. 49.002.500 (Cuarenta y nueve millones, dos mil, quinientos) y se verifica de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el llamado, y cumple con todos los requisitos exigidos, ha presentado todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el llamado así como también ha demostrado poseer capacidad financiera para hacer frente a sus obligaciones, ha demostrado amplia experiencia en construcción de obras similares y su oferta se ajusta completamente a las especificaciones técnicas y demás criterios del presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LOPEZ * REPUBLICA DEL PARAGUAY * INTENDENCIA * ITAPUA

Ing. Silvia E. González Escurra
INTENDENTA

Municipalidad de Carlos Antonio López
Avda. Rio Paraná y Avda. Carlos A. López
Telefax: 0671- 20338 Itapua-Py

También se verifica la oferta del Sr. BERNARDINO ARAUJO GARAY. por Gs. 49.150.500 (Cuarenta y nueve millones, ciento cincuenta mil, quinientos) y la oferta del Sr. FRANCISCO MAYER BURLINI por Gs. 49.200.000 (Cuarenta y nueve millones, doscientos mil) y que también cumplen con los requisitos establecidos en el presente llamado.

Por tanto, considerando que la oferta del Sr. FELIPE ROTELA FERREIRA, como la más baja presentada, se adecua y cumple con los requisitos establecidos, la Comisión Evaluadora recomienda su ***ADJUDICACION,*** *por Gs. 49.002.500 (Cuarenta y nueve millones, dos mil, quinientos) para "REFACCION Y TERMINACION ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA" por considerarla calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.*

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Atentamente,

Mali Teresa Machado
Miembro

Leonardo Escurra Gernoffer
Miembro

Lic. Jorge Eduardo Mayer
Miembro

Que, la Intendencia Municipal, acompaña los argumentos expuestos por la Comisión Evaluadora, y

POR TANTO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Articulo 1° **ADJUDICAR** la oferta del Sr. *FELIPE ROTELA FERREIRA por Gs. 49.002.500 (Cuarenta y nueve millones, dos mil, quinientos) para "REFACCION Y TERMINACION ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA"* considerarla calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Articulo 3° Comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Articulo 4° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ * SECRETARIA *

Ubaldino Iglesia Vera
Secretario General

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LOPEZ * REPUBLICA DEL PARAGUAY * INTENDENCIA * ITAPUA

Abg. Silvana González
Intendenta Municipal